8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO 01489215

UNED

8-09

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

CÓDIGO 01489215

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MATERIALES
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

La disciplina de Autoevaluación Institucional está concebida, dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, como una materia que ha de contribuir a la formación básica de los pedagogos, tanto en lo que se refiere al conocimiento teórico-práctico del marco institucional en el que se desarrolla la educación formal, como en su capacitación para diseñar y llevar a cabo estrategias con las que acometer procesos de transformación e innovación institucional. Entre otras metas, pretende que el alumnado:

–Conozca las distintas perspectivas y tradiciones desde las que se han generado las diferentes propuestas de autoevaluación institucional.

–Disponga de marcos conceptuales que le permitan analizar y caracterizar las problemáticas ontológica, epistemológica, metodológica, ética y política que explícita o implícitamente están presentes en las propuestas y desarrollos de la autoevaluación institucional.

–Cuente con la información y los conocimientos pertinentes para identificar y valorar las orientaciones y características de las diversas experiencias de autoevaluación institucional.

–Domine los diferentes procedimientos y vías que tienen por objeto el diseño, desarrollo y evaluación de las propuestas de autoevaluación institucional.

–Contemple la autoevaluación institucional no sólo como una herramienta de carácter metodológico sino también, y fundamentalmente, como una forma de crear una cultura institucional que facilite la crítica, reflexión y deliberación de los quehaceres profesionales e institucionales en pro de la creación y fortalecimiento de las escuelas democráticas.

CONTENIDOS

TEMA 1.La evaluación en el marco de los discursos y políticas educativas: análisis del origen y desarrollo de las distintas modalidades de la evaluación basada en la escuela.

TEMA 2.Dilemas y controversias en torno a la autoevaluación institucional: planteamientos ontológicos, epistemológicos, metodológicos, éticos y políticos.

TEMA 3.Hacia una clasificación de las propuestas y desarrollos de autoevaluación institucional.

TEMA 4.La autoevaluación y el control de las instituciones educativas.

TEMA 5.La autoevaluación y los procesos de desarrollo y mejora de las instituciones educativas.

TEMA 6.La generación y gestión de un proyecto de autoevaluación. Elementos y componentes de un proceso de autoevaluación.

TEMA 7.Dimensiones política y ética de un proyecto de autoevaluación. Propósitos, criterios y finalidad de la evaluación.

TEMA 8.Metodología, métodos, técnicas e instrumentos de autoevaluación.

TEMA 9.Los informes de autoevaluación.

TEMA 11.Evaluación de la evaluación: la metaevaluación.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para el estudio de esta asignatura los estudiantes dispondrán posiblemente de las Unidades Didácticas:
MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (2009, coor.): *Autoevaluación Institucional*. Madrid, UNED, colección Unidades Didácticas (código).
En el caso de que las Unidades Didácticas no se hubiesen editado cuando se imparte la asignatura, en el segundo cuatrimestre del curso 2008/09, se proporcionará a los alumnos el material didáctico pertinente para el estudio de esta materia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Las Unidades Didácticas serán complementadas con otras fuentes bibliográficas (documentos, artículos de revistas y capítulos de libros) que, en su mayor parte, estarán disponibles en soporte digital (direcciones en páginas *web* o archivos informáticos) de cara a que el alumnado pueda, si lo estima necesario u oportuno, complementar, profundizar o consolidar su estudio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento de los alumnos se hará fundamentalmente a través de las Pruebas Presenciales. No obstante, los estudiantes podrán mejorar sus calificaciones mediante la realización de algunas de las actividades que figuran al final de cada uno de los temas de las Unidades Didácticas. En la plataforma WebCT pueden encontrarse los exámenes que se han ido realizando en las distintas convocatorias.

8.1. PRUEBAS PRESENCIALES

Dado el carácter cuatrimestral de la materia, sólo existirá una Prueba Presencial. Tanto en la convocatoria ordinaria, de mayo-junio, como en la extraordinaria, de septiembre, se tendrá que responder a una prueba de ensayo que constará de un tema y dos preguntas cortas.
Las preguntas y el tema de las Pruebas Presenciales serán seleccionados del programa de la asignatura para comprobar el conocimiento y dominio de los contenidos trabajados. Se tendrá especialmente en cuenta la elaboración personal y reflexión crítica de los problemas propuestos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes, de 16 a 20 h.
Despacho 213
Tel.: 91 398 78 76
Los alumnos pueden ponerse en contacto con el equipo docente a través de las herramientas de comunicación existentes en el espacio que la asignatura dispone en la plataforma WebCT (correo electrónico, chats, foros).
Se ruega al alumnado que, al comienzo de curso, remita una ficha (con sus datos personales, teléfono y dirección electrónica) al equipo docente para agilizar la comunicación, a la siguiente dirección:
Dr. Eustaquio Martín Rodríguez (emartin.asignatura@edu.uned.es)
Facultad de Educación.
UNED. Edificio de Humanidades
Paseo Senda del Rey, n.º 7
28040 MADRID

OTROS MATERIALES

Además de las Unidades Didácticas podrá utilizarse la documentación que estará disponible en Internet. La asignatura está virtualizada en la plataforma WebCT por lo que recomendamos a los alumnos que se den de alta para poder acceder a la misma. Verificar a comienzos de curso si se han editado los materiales didácticos. Está previsto editar unas Unidades Didácticas para el curso 2008/09.

OTROS MEDIOS DE APOYO

Los que facilita el espacio virtual de la asignatura en la plataforma WebCT de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.